



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2842

ZAPALLAR, 23 DIC 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; decreto DE Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancias.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°2070/2021, de fecha 27 de septiembre de 2021 se adjudicó la licitación pública “Concesión y explotación de kioscos y talleres deportivos en playas de la comuna de Zapallar, 2021-2024”, a los concesionarios señalados en el citado Decreto de Alcaldía, siendo las respectivas bases de licitación aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°1513, de fecha 27 de julio de 2021.
2. Que, con fecha 04 de octubre de 2021 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el proveedor Mario Noé Torres Muñoz, Rut correspondiente al kiosco N°1 Plaza Cachagua.
3. Que, con fecha 05 de octubre de 2021 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el proveedor Carrión & Carrión Limitada, Rut 76.948.776-K, correspondiente al kiosco N°1 Playa La Laguna.
4. Que, con fecha 06 de octubre de 2021 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el proveedor Luzmenia del Tránsito Maturana Solís, Rut , correspondiente al kiosco N°1 Playa Las Cujas.
5. Que, con fecha 15 de octubre de 2021 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el proveedor Marcelo Alejandro Valenzuela González, Rut correspondiente al taller N°1 Playa Cachagua.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

6. Que, con fecha 15 de octubre de 2021 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el proveedor Margarita Isabel Rencoret Palominos, Rut , correspondiente al kiosco N°1 Playa El Golf.
7. Que, con fecha 15 de octubre de 2021 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el proveedor Melina Vivado Landea, Rut correspondiente al kiosco N°2 Playa Cachagua.
8. Que, con fecha 23 de noviembre de 2021 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el proveedor Jorge Andrés Maturana Pereira, Rut correspondiente al taller N°2 Playa El Golf.
9. Que, con fecha 10 de diciembre de 2021 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el proveedor Ismael Castillo Yentzen, Rut correspondiente al kiosco N°1 Playa Cachagua.
10. Que, los contratos mencionados en los considerandos precedentes fueron suscritos en virtud de lo establecido en el artículo 28 de las Bases de Licitación.
11. Que, las mencionadas contrataciones fueron aprobadas por el H. Concejo Municipal de Zapallar en sesión ordinaria N°06/2021, de fecha 30 de agosto de 2021, según consta en los certificados de acuerdo N°s 117, 118, 119, 120, 121, 122,123 y 124, emitidos por el Sr. Secretario Municipal.
12. Que, los contratos a que se hace referencia, conforme lo establecen las respectivas Bases de Licitación, comenzaron a regir con fecha 15 de diciembre de 2021.
13. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° RATIFÍQUESE Y APRUEBASE CONTRATO DE CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE KIOSCOS Y TALLERES DEPORTIVOS EN PLAYAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 2021-2024, correspondiente al Kiosco N°1 Plaza Cachagua, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Mario Noé Torres Muñoz, Rut con fecha 04 de octubre de 2021, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° RATIFÍQUESE Y APRUEBASE CONTRATO DE CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE KIOSCOS Y TALLERES DEPORTIVOS EN PLAYAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 2021-2024, correspondiente al Kiosco N°1 Playa La Laguna, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Carrión & Carrión Limitada, Rut 76.948.776-K, con fecha 05 de octubre de 2021, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3° RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONTRATO DE CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE KIOSCOS Y TALLERES DEPORTIVOS EN PLAYAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 2021-2024, correspondiente al Kiosco N°1 Playa Las Cujas, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Luzmenia del Tránsito Maturana Solís, Rut _____, con fecha 06 de octubre de 2021, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

4° RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONTRATO DE CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE KIOSCOS Y TALLERES DEPORTIVOS EN PLAYAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 2021-2024, correspondiente al Taller N°1 Playa Cachagua, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Marcelo Alejandro Valenzuela González, Rut _____ con fecha 15 de octubre de 2021, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

5° RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONTRATO DE CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE KIOSCOS Y TALLERES DEPORTIVOS EN PLAYAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 2021-2024, correspondiente al Kiosco N°1 Playa El Golf, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Margarita Isabel Rencoret Palominos, Rut _____ con fecha 15 de octubre de 2021, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

6° RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONTRATO DE CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE KIOSCOS Y TALLERES DEPORTIVOS EN PLAYAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 2021-2024, correspondiente al Kiosco N°2 Playa Cachagua, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar doña Melina Vivado Landea, Rut _____, con fecha 15 de octubre de 2021, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

7° RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONTRATO DE CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE KIOSCOS Y TALLERES DEPORTIVOS EN PLAYAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 2021-2024, correspondiente al Taller N°2 Playa El Golf, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Jorge Andrés Maturana Pereira, Rut _____, con fecha 23 de noviembre de 2021, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

8° RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONTRATO DE CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE KIOSCOS Y TALLERES DEPORTIVOS EN PLAYAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, 2021-2024, correspondiente al Kiosco N°1 Playa Cachagua, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Ismael castillo Yentzen, Rut _____ con fecha 10 de diciembre de 2021, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

9° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente a los contratos que por este acto se aprueban.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Secretario Municipal



Alcalde
Gustavo Alessandri Vascañan

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIMAQ.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP/ JUR / CEL / SEC

V.Z.C.

Y.J.P.

